



*J. Municipalidad de Teno*  
*Secretaría Municipal*



**ACTA DE REUNIÓN N° 22 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE FECHA 06.AGOSTO. 2008.**

En Teno, siendo las 14:55 horas, del día **MIÉRCOLES 06** del mes de **AGOSTO** del año dos mil ocho, se da inicio a la **Reunión Ordinaria N° 22** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por el Sr. Alcalde de la comuna de Teno, don **RENE M. MELLADO CRUZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRTA. SANDRA EUGENIA VALENZUELA PÉREZ;
- SRTA. ROSSANA LORETO RUBILAR TOLEDO;
- SR. MANUEL ARNOLDO AMÉSTICA GAETE;
- SR. PEDRO PABLO VIDAL ÁLVAREZ;
- SR. HUGO FERNANDO MORALES DONOSO; Y
- SR. MANUEL ANDRÉS SOLIS BUSTAMANTE.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Sr. Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

**INDICE**

MATERIAS	PAG.
01.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 19/2008.....	01
02.- Correspondencia Recibida y despachada.....	02
03.- Cuentas.....	02
04.- Modificación Presupuestaria Presupuesto Área Municipal .....	03
05.- informe del Estado de Avance del Proyecto de Mejoramiento de la Gestión en Educación Municipal (Jefe DAEM).....	04
06.- Otorgamiento de Subvención Municipal a Cuerpo de Bomberos de Teno (Aporte para nuevo Carro Bomba).....	05
07.- Informe de la Situación Financiera del Municipio, correspondiente al 1° Trimestre año 2008. (Director de Control).....	06
08.- Varios.....	07

**01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 19/ 2008**

El Concejo Municipal de Teno aprueba en forma unánime el acta de la sesión ordinaria N° 19/2008, efectuada con fecha 02/julio/2008, sin formular observación alguna.

## 02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

El Secretario del Concejo, procede a dar lectura de la correspondencia recibida, siendo la siguiente:

- Carta de fecha 01/julio/2008, del Presidente de Junta de Vecinos El Guindo, quien da a conocer del mal estado del camino hacia el Guindo y solicita que se informe de la situación a la Dirección de Vialidad Regional. Asimismo, se informa del problema suscitado por un bus que trasporta escolares del sector, quien en el último temporal dejó a los estudiantes en donde se había cortado el camino debido a las altas lluvias, ante lo cual se solicita investigar la situación para aplicar sanciones si es necesario, ante el inminente peligro que se expusieron los niños con dicha acción.
- Convocatoria de fecha 25/julio/ 2008 de Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, dirigida a Alcaldes y Concejales de Chile, para que asistan el día martes 29 de julio al Senado de la República, ocasión en que se someterá a votación la idea de legislar sobre el artículo 121º de la Constitución Política.

## 03.- CUENTAS

Participa en este punto el concejal Sr. Manuel Améstica Gaete, quien informa de su participación en un acto de celebración del Club de Rayuela de Teno, ocasión en que se festejó el logro del título de campeón provincial de esa disciplina deportiva, oportunidad en que se encontraba la directiva provincial y regional y en donde se le hizo entrega al concejal aludido de un trofeo. Agrega el mencionado concejal, que el citado club en los últimos años a logrado varios títulos y que a participando en dos nacionales en la especialidad. Acto seguido el Sr Améstica Gaete propone destacar en las Fiestas Patrias a dicha institución o a uno de sus integrantes en mérito a la destacada labor que está efectuado en nombre de la comuna.

Respecto a la proposición del concejal Sr. Manuel Améstica, el Sr. Presidente del Concejo expresa que dicha propuesta se estudiará al momento de determinar a las personas o instituciones que será homenajeadas el día 18 de septiembre próximo. Siguiendo con el uso de la palabra, el Sr. Presidente da a conocer respecto a la pavimentación de las calles de Teno, informando que se podido lograr poner en tabla dicho tema, como tampoco se ha podido conversar al respecto con el Sr. Intendente Regional, en atención que dicha autoridad no tiene disponible audiencias y que se está en espera de un comunicado del jefe de Gabinete Regional del día y hora de la una entrevista audiencia; agregando el Sr. Alcalde, que el proyecto está completo y que desconoce las razones por las cuales no se ha considerado, atendiendo que éste es una necesidad para la comuna y sus habitantes.

En relación al tema de la pavimentación de las calles de Teno, avenidas Bellavista, Lautaro y Comalle, el Sr. Alcalde y presidente del Concejo, plantea sus apreciaciones de las posibles causas que han determinado que no se ponga en tabla el tema para la sanción del Gore, y se asignen los recursos necesarios, agregando a ello, los beneficios que traería a la comuna y también a la provincia y a la región la ejecución de dicho proyecto, finalizando su intervención en este punto, haciendo su molestia y señalando además de sentirse defraudado por la situación, ante el gran esfuerzo que ha efectuado el municipio para lograr la realización del proyecto.

Interviene el concejal Sr. Hugo Morales, quien señala que el día domingo se encontró con el Jefe de Gabinete del Sr. Intendente, don Pablo Meza, dándole a conocer su malestar respecto a la situación de la pavimentación de la avenidas en cuestión, oportunidad en que el funcionario regional le informó de un sinnúmero de razones por la cual no se dado la audiencia solicitada al Sr. Intendente por la primera autoridad comunal.

Hace uso de la palabra el concejal Sr. Pedro Vidal Álvarez, quien manifiesta que solo falta la voluntad del Sr. Intendente para poner el tabla el proyecto aludido, en atención que los consejeros regionales de la provincia han efectuado todas las gestiones del caso para que éste se apruebe.

**04.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.**

Interviene en este punto el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. **JUAN C. VALDÉS FIGUEROA**, señalando que se propondrán dos modificaciones presupuestarias a efectuar al presupuesto municipal vigente, la primera por mayores Ingresos y la segunda por una redistribución en las partidas de Gastos, siendo el detalle el siguiente:

**1º MODIFICACIÓN (POR MAYORES INGRESOS)**

INGRESOS : AUMENTAN

1150802000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	2.376.-
T O T A L		2.376.-

GASTOS : AUMENTAN

2152401000	AL SECTOR PRIVADO	2.376.-
T O T A L		2.376.-

Con respecto a la primera modificación, el Director (S) de Administración y Finanzas, señala que se aumenta la partida de "Multas y Sanciones Pecuniarias" para suplementar la clasificación "Al Sector Privado", en la suma de M\$ 2.376.-, que corresponde al monto faltante para la subvención que se otorgará al Cuerpo de Bomberos de Teno, por la suma de cinco millones de pesos

El Concejo Municipal de Teno, procede en forma unánime acordar lo siguiente:

**ACUERDO N° 112/2008**

" AUTORIZAR, la modificación al presupuesto del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

•	<b>INGRESOS(AUMENTAN)</b>	<b>M\$</b>
	1150503000 MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	2.376
	TOTAL .....	M\$ 2.376
•	<b>GASTOS (AUMENTAN)</b>	<b>M\$</b>
	2152401000 AL SECTOR PRIVADO	2.376
	TOTAL .....	M\$ 2.376

**2º MODIFICACIÓN ( REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS)**

GASTOS: DISMINUYEN

2152209000	ARRIENDOS	1.880.-
T O T A L		1.880.-

GASTOS: AUMENTAN

2152104000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.880.-
T O T A L		1.880.-

Respecto a la segunda modificación, que corresponde a una redistribución de partidas de Gastos, el profesional municipal explica que es una disminución en la partida de "Arriendos", en arriendos de buses de programas sociales, en M\$ 1.880.-, para suplementar la partida "Otros Gastos en Personal" para prestaciones de servicios personales, para las actividades de celebración del "Día de Niño"

El Concejo Municipal de Teno, después de una breve deliberación, en forma unánime acuerda lo siguiente:

**ACUERDO Nº 113/2008**

"AUTORIZAR, la modificación al presupuesto del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

•	<b>GASTOS(DISMINUYEN</b>	<b>M\$</b>	
	2152209000 ARRIENDOS		1.880
	TOTAL .....	M\$	1.880
•	<b>GASTOS (AUMENTAN)</b>	<b>M\$</b>	
	2152104000 OTROS GASTOS EN PERSONAL		1.880
	TOTAL .....	M\$	1.880

**05.- INFORME DEL ESTADO AVANCE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN MUNICIPAL (JEFE DAEM)**

Participa en este punto de la sesión, el Jefe DAEM Sr. **FRANCISCO DOUSSANG SANI**, quien procede a entregar a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal de un Informe que contiene el avance del programa de Mejoramiento de la Gestión del Área Educación Municipal.

Al respecto, el citado profesional expresa que concurrió la semana pasada a la Seremi de Educación en donde se revisó la primera rendición del mencionado programa siendo ésta aprobada, ante lo cual se envió a Santiago y por lo informado, la segunda cuota que asciende a más de 60 millones de pesos estarán llegando en el mes de agosto próximo. Agrega el Jefe DAEM que posteriormente el Concejo deberá aprobar también el estado de avance para lo cual la Secretaría Regional Ministerial de Educación enviará el formato correspondiente para llevar a cabo dicha acción. Además señala que el informe entregado se encuentra el estado de avance de lo gastado por áreas y de aquellas que actividades ejecutadas y no ejecutadas.

Seguidamente el Sr. Francisco Doussang se refiere a la actividades que no está ejecutadas a la fecha, siendo una de ellas la Capacitación a los Directores y Jefes de Unidades Técnicas de establecimientos educacionales de la comuna, por una suma de 6 millones de pesos. Respecto a su no ejecución, el Jefe DAEM expresa que no se ha podido realizar debido principalmente a los requisitos establecidos en en las bases de la licitación, el sentido que el curso ofrecido debe estar inscrito en C.P.E.I.P, ante lo cual muchas consultoras han manifestado que el proceso de inscripción en el CPEIP es muy lento, debido a ello se están ampliando los plazos. Asimismo señala que la mayor cantidad gastada ha sido en la readecuación docente, para reestructurar y disminuir los gastos en educación, actividad que fue establecida con 35 millones de pesos, de los cuales se han gastado 24 millones de pesos. Agrega el Sr. Doussang que todos los estudios serán entregados en la próxima semana por el ingeniero a cargo de dichas prestaciones, debido a lo cual los Sres. concejales tendrán el estudio por escuelas de lo que se recibe por subvención y cual es el gasto real por unidad educativa, como también el estudio de los medios de transportes, en donde se sugerirá por parte del profesional la compra de un vehículo para transporte escolar lo que permitiría contar con un medio de locomoción para la actividades de educación. Agrega el Sr. Jefe de Educación, que se adquirirá un software

para mejorar la gestión de todos los establecimientos educacionales, que tiene un costo entre 25 a 30 millones de pesos, además de otro programa computacional destinado a mejorar la gestión en el pago de remuneraciones en el área de educación municipal y con ello evitar cualquier error. Señala que de las dos capacitaciones programadas la primera está pendiente en atención a lo informado y, que la segunda está programada para el segundo semestre por la suma de 11 millones de pesos.

Seguidamente, el Jefe DAEM da conocer de otras iniciativas realizadas a la fecha, tendiente a mejorar la gestión educativa en las escuelas de la comuna, siendo las más relevantes las siguientes: Aumento por concepto de subvenciones un promedio entre 20 a 23 millones de pesos mensuales, debido a un trabajo conjunto entre el DAEM y los directores de establecimientos; recepción de 35 millones de pesos por la Ley SEP; inicio de preuniversitario gratuito en el liceo de Teno, que se dictados por profesores del establecimiento, el que será para los alumnos y también para toda la comunidad que desee asistir; adjudicación de proyecto Fosis para el sector Las Liras, donde recibirán 30 mil pesos para 10 niños y que contarán con psicológicos, asistentes sociales y otros de apoyo profesionales; dos escuelas, las Arboledas y San Cristóbal, trabajarán en un tema del cuidado del medio ambiente, las que recibirán un aporte de 300 mil pesos cada una, las que tendrán que elaborar un proyecto relacionado a la parte ambiental a implementar en su establecimiento, las que además serán certificadas; convenio a suscribir con la Universidad Católica del Maule, donde dicha institución educacional se compromete enviar los mejores alumnos a efectuar práctica profesional en escuelas de la comuna a objeto de apoyar los resultados del SIMCE.

Finaliza la exposición del Sr. Jefe DAEM, dando respuesta a consultas de los Sres. integrantes del Concejo, las que dicen relación con la identificación de la consultora que tiene a su cargo el estudio, el valor de los trabajos y de las acciones a realizar tendientes a lograr la ejecución del programa de mejoramiento de la gestión educacional en la comuna de Teno..

#### **06.- OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CUERPO DE BOMBEROS DE TENO (APORTE PARA NUEVO CARRO BOMBA ).**

Interviene el Secretario del Concejo dando lectura al Ord. N° 182/2008, de fecha 22/julio/2008, del Consejo Regional de Cuerpos de Bomberos Región del Maule, dirigido al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Teno, en donde solicitan hacer efectivo el compromiso de la municipalidad de Teno, otorgado mediante acuerdo N° 40 del Concejo Municipal, de fecha 07/marzo/2007, del aporte por 5 millones de pesos destinados al proyecto de adquisición de un carro bomba Camiva Renault de 5 mil litros de capacidad.

Acto seguido el citado funcionario municipal informa del certificado de vigencia N° 1.076, del 17/julio/2008, del Seremi de Justicia VII Región, en donde se señala que la personalidad jurídica del Cuerpo de Bomberos de Teno, otorga mediante Decreto Supremo N° 4.802, de 1940, se encuentra vigente. Asimismo da lectura al certificado N° 46, de fecha 05/agosto/2008, del Encargado de Municipal del Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, quien certifica que el Cuerpo de Bomberos de Teno se encuentra inscrito bajo el N° 007, de fecha 22/agosto/2004.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 114/2008**

"OTORGAR una subvención municipal a la institución del voluntariado denominada "CUERPO DE BOMBEROS DE TENO", RUT. N° 70.006.400-K, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 5.000.000.-(cinco millones de pesos), en una cuota, destinada únicamente como aporte al proyecto formulado por el Consejo Regional de Cuerpos de Bomberos de la VII Región del Maule de adquisición de 14 carros bombas Renault Camiva, semi urbanos, con capacidad para 5.000 litros de agua".

**07.- INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL 1º TRIMESTRE AÑO 2008 (DIRECTOR DE CONTROL).**

---

Interviene el directivo municipal don **MARCELO DÍAZ LÓPEZ**, quien desempeña la función de Director de Control Municipal, quien procede a explicar el Informe Trimestral Presupuestario, correspondiente al 1º Trimestre año 2008, de las Áreas: Educación, Salud y Municipal.

Asimismo, el citado funcionario hace entrega a cada uno de los miembros del Concejo de una carpeta que contienen todos los antecedentes financieros de los tres áreas, la que incluye ingresos y gastos percibidos en dicho periodo, 1º de enero al 31 marzo 2008, además de otros antecedentes. Además procede a dar explicaciones de las causas del retraso en la entrega de la información, señalando que se debió principalmente a la falta de antecedentes respecto a los formatos por parte de la SUBDERE ante el nuevo clasificador presupuestario, situación que fue informada al Concejo mediante un oficio.

### **ÁREA SALUD MUNICIPAL**

En primer lugar, el directivo en mención da a conocer los antecedentes financiero del área de Salud, servicio traspasado a la gestión del municipal. Al respecto el Sr. Díaz López señala que en el 1º trimestre del presente año, el Ingreso Real al 31 de marzo es de M\$ 145.495.-, que corresponden al 26,64%, quedando por recibir la cantidad de M\$ 400.175.-. El aporte efectuado por el municipio al Área de Salud es de M\$ 34.515.-, siendo un 20,30% del presupuesto vigente a marzo, quedando un saldo por traspasar de M\$ 135.485.-

En cuanto a los Gastos al 31 de marzo, el Director de Control manifiesta que el Área de Salud Municipal presenta un gasto devengado de M\$ 109.258.-, que corresponde al 20% de lo presupuestado, siendo el de Personal a esa fecha M\$ 94.445.-; correspondiendo a Bienes y Servicios de Consumo la suma de M\$ 13.577 - a dicho periodo. Agrega el Director de Control, que del presupuesto el gasto en personal corresponde a un 79% y a Bienes y Servicios un 19%, quedando para Inversión la suma de M\$ 1.000, siendo el porcentaje de 2 a 3 %, quedando un presupuesto por obligar para el resto del año la suma de M\$ 436.952.-

Continuando con su intervención, el Sr. Marcelo Díaz procede a explicar un cuadro comparativo de los ingresos y gastos del Área de Salud Municipal, correspondiente a los cuatro últimos años, al 31 de marzo. También da a conocer del Of. Ord. N° 148, de fecha 14/abril/2008, de Jefe del Departamento de Salud en donde deja constancia que no existen deudas previsionales al 31 de marzo de 2008.

### **ÁREA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Referente al Área de Educación Municipal, el Director de Control informa que en Ingresos Real se han percibidos la suma de M\$ 813.684.-, de un total de M\$ 2.381.576.- presupuestado, cantidad que es el 34,17% del presupuesto vigente, lo que se desglosa en Traslaciones de Entidades Públicas que son las subvenciones de escolaridad, De Otras Entidades Públicas que incluye los BRP, el bono no docente, influyendo en este punto los fondos percibidos para el retiro de los docentes; en M\$ 239.821.-, y aporte que ha efectuado la Municipalidad a dicho servicio traspasado en la suma de M\$ 101.324.-, correspondiente a un 24,71%, faltado por traspasar en el resto del año M\$ 308.676.-. Respecto los Gastos devengados, informa que se han ejecutado al 31 de marzo la suma de M\$ 782.705.-, que corresponde a un 35,76% del presupuesto. En relación a los gastos el directivo manifiesta que el 90% corresponden a Personal, un 9% a bienes y servicios y menos de 1% a inversiones.

Seguidamente el Sr. Marcelo Díaz procede analizar un cuadro comparativo de Ingresos y Gastos, que corresponde a los años 2005, 2006, 2007 y 2008, en donde se puede visualizar el gran aumento que ha tenido el Ingreso Real en comparación a igual fecha del año 2007, el que ha aumentado en un 62,84%,

debido principalmente por los aportes del Ministerio de Educación para el retiro de docentes; asimismo señala que respecto a la deuda exigible ha aumentado en un 51,72%, debido a que la previsión y los descuentos voluntarios, donde la previsión se paga en el mes siguiente. En cuanto al aporte que transfiere la Municipalidad al servicio de Educación, es de \$ 101.324.- en el primer trimestre 2008, teniendo un aumento de 20,54% a igual fecha del año 2007.

A continuación, el referido directivo municipal da a conocer un informe del Jefe DAEM de Teno, en donde certifica que al 31 de marzo de 2008 el Área de Educación Municipal que no existen deudas previsionales.

### **ÁREA MUNICIPAL**

El Director de Control se refiere al comportamiento financiero en el 1º trimestre del año 2008 del Área Municipal, señalando que por concepto de Ingreso Real se percibieron M\$ 450.512.-, que corresponde a un 19,77% del presupuesto vigente que es M\$ 2.278.644.- A continuación el Sr. Díaz López procede a desglosar los ingresos percibidos, señalando que por Patentes Municipales se ha recibido M\$ 156.686.-, por Permisos de Circulación M\$ 50.144.-, por Participación de Impuesto Territorial un M\$ 21.462.-, por Participación del Fondo Común un M\$ 119.763.-, quedando por percibir la suma de M\$ 1.828.132.- durante el resto del año. En cuanto a los gastos el citado funcionario informa que se tuvo un egreso real al 31 de marzo de M\$481.938.- que corresponde aun 21,15% del presupuesto, quedando como saldo la suma de M\$ 1.786.706.-, agregando que los gastos que más inciden son en Personal con M\$ 129.905.-, Bienes y Servicios de Consumo en M\$ 106.824.-; Transferencias Corrientes en M\$ 182.372.-, considerandose en esta partida las emergencias, subvenciones, los traspaso a Educación y Salud y, el pago al Fondo Común.

Continuando con su intervención, el directivo municipal procede a explicar el cuadro comparativo del comportamiento de Ingresos y Gastos del área Municipal, que considera los años 2005 al 2008, haciendo mención principalmente a la disminución en los Ingresos Reales percibidos en un 9,92%; la disminución en la Gastos Reales en un 3,12%, el aumento de aporte a Educación en un 20,89% y en un 18,95% en el traspaso al servicio de Salud. Agrega que la deuda exigible aumentó en un 221,09%, incremento que se debe a una deuda con el Fondo Común, suma que ha sido pagada según los informado por el Director de Finanzas, asimismo, señala que a la fecha no hay deuda previsional del personal de planta y a contrata municipal, manifestado en el informe de la Encargada de Remuneraciones donde certifica que no existe deuda al respecto al 31 de marzo de 2008.

Finaliza su exposición el Sr. Director de Control dando a conocer los valores percibidos por concepto de patentes comerciales al 31 de marzo de 2008, siendo de M\$ 156.686.-. También informa de los ingresos percibidos por el Juzgado de Policía Local de Teno, lográndose por concepto de multas de alcoholes al 31 de marzo de 2008 obteniéndose la suma de \$ 560.087.-, siendo el ingreso desde el año 2004 de \$8.870.557.-, correspondiéndole al municipio el 60% de esa cantidad la que debe destinarse al desarrollo de programas de prevención y rehabilitación de personas alcohólicas, según lo dispuesto en la Ley N° 19.925

### **08.- VARIOS.**

Interviene en primer lugar el concejal Sr. Manuel Améstica Gaete, quien consulta por la luminarias de San Rafael, las cuales se encuentran apagadas y la duración de la Fiestas Patrias, en el sentido al funcionamiento de la ramadas bailes.

Al respecto, la primera autoridad comunal y presidente del Concejo señala respecto a las luminarias del sector de San Rafael se han efectuado los reclamos a la CGE no obteniéndose respuesta al respecto; en cuando al funcionamiento de la ramadas en las Fiestas Patrias, la primera autoridad comunal expresa que se prevee iniciarlas el día 17 a las 19:00 horas hasta el día sábado 19 a las 22 horas.

Siguiendo con el uso de la palabra, el concejal Sr. Manuel Améstica Gaete plantea el tema de los candidatos a concejales que son funcionarios municipales, tanto de las áreas de Educación, Salud y Municipal. Sobre el planteamiento del concejal Sr. Améstica, el Sr. Presidente del Concejo y Alcalde de la comuna le manifiesta que sostuvo una reunión con los jefes de departamentos donde está cada uno de esos los candidatos, se envió además un memorándum a cada uno de los funcionarios candidatos con las disposiciones legales e instrucciones enviadas por la Contraloría General de la República al respecto, como también se dio la orden que nadie puede salir en vehículos municipales después de horario de trabajo a hacer ninguna actividad aun que sea esta municipal y, si esas actividades estaban programadas deben hacerse después de las elecciones, ante lo cual, cualquier funcionario candidato que cometa una irregularidad puede argumentar que no se informó oportunamente sobre la materia.

Nuevamente interviene el concejal Sr. Améstica quien hace un planteamiento respecto a los candidatos funcionarios, en el sentido que a todos se les mida con la misma vara, que deberían tener un cambio momentáneo de sus labores en sus departamentos. Siguiendo con su intervención, el citado concejal se refiere en forma puntual de la función que cumplen cada uno de ellos en unidades municipales y establecimientos de servicios traspasados, como también, procede a efectuar comentarios sobre algunas acciones que se estarían efectuando por algunos de los funcionarios en beneficio de sus candidaturas, señalando que incluso algunos de ellos las realizan en horario de trabajo.

Derivado del planteamiento del concejal Sr. Améstica G., se produce un extenso intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo Municipal, concluyéndose, que debe primar en el proceso electoral la transparencia, que no se menoscabe en la dignidad de los funcionarios candidatos y que se les destine al desempeño de funciones de similar jerarquía de acuerdo a la normativa legal vigente, que no exista un aprovechamiento de sus cargos para efectuar proselitismo político a favor de sus candidaturas, que no se utilicen recursos y bienes municipales a favor de sus campañas, que se de cumplimiento a las instrucciones enviadas por la Contraloría General de la República respecto a la necesidad de respetar la normativa que regula las actividades políticas de los funcionarios públicos, incluyendo Alcaldes y concejales, sobre el uso de los bienes y inmuebles en actividades de naturaleza política. Asimismo la mayoría de los Sres. concejales solicitan al Sr. Alcalde que destine a otro funcionario a cargo del programa radial que se efectúa diariamente en la Radio Magnificat.

Una vez terminadas las deliberaciones respecto a los funcionarios candidatos, el Sr. Manuel Améstica solicita al Sr. Presidente del Concejo que se informe formalmente de las funciones que desempeñan los funcionarios a candidatos a concejales y que de acuerdo a sus nombramientos o contratos, que funciones o labores se podrían destinarse transitoriamente por el periodo de las elecciones municipales, siempre y cuando no exista un menoscabo en sus personas.

Al no haber materia que tratar en este punto de la Tabla Ordinaria, el Sr. Presidente procede a dar término a la sesión ordinaria, siendo las 16:48 horas.



**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

c.c. Secretaría CONCEJO.  
MEVF.